



DECRETO N° 889-

TEMUCO, 17 JUN 2026

VISTOS:

1.- La solicitud de Término de transferencia por Arriendo de Patente de fecha 23.12.2025, presentada por NANCY SABINA CHAVEZ MILLAN.

2.- El Término de contrato de arriendo de fecha 15 de Junio de 2026, entre NANCY SABINA CHAVEZ MILLAN e IRMA MONTECINOS MONTECINOS celebrado en la notaria ESMIRNA VIDAL MORAGA, por la patente ROL 4-1617.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, el Término de Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1617.
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : MINIMERCADO.
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : RECREO N°0305.

Nombre Titular de la Patente : NANCY SABINA CHAVEZ MILLAN
Rut Titular de la Patente : 6.451.035-5
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : IRMA MONTECINOS MONTECINOS
RUT Arrendatario : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 15.06.2026
Término de Transferencia N° : 50
Fecha : 15.06.2026.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/ FVS/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3311540.